**PIV INGENIERÍA S.A.S**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025**

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 4"**

**CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA, RISARALDA Y QUINDÍO**

# INFORME MENSUAL No. 3
**Versión 2**

**BOGOTÁ D.C., 08 DE AGOSTO DE 2025**

## ÍNDICE DE MODIFICACIONES

| Versión | Fecha | Detalle | Elaboró |
|---|---|---|---|
| 1 | 18/07/2025 | Documento original | María Alejandra Jiménez |
| 2 | 08/08/2025 | Subsanación de observaciones del 7 de agosto | María Alejandra Jiménez |

## ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

| **Responsable de elaboración** | | | **PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingeniería S.A.S)** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Título Documento** | | | INFORME MENSUAL No. 3 | | |
| **Documento No.** | | | 001OPV-INT-ZO4-IFM-GEA-003-InformeMensualN3-V002 | | |
| **REVISIÓN Y APROBACIÓN** | **Versión** | | **1** | **2** | **3** |
| | **Elaboró** | **Firma** | María Alejandra Jiménez Llenas | María Alejandra Jiménez Llenas | |
| | | **Nombre** | María Alejandra Jiménez | María Alejandra Jiménez | |
| | | **Fecha** | 18-07-2025 | 08-08-2025 | |
| | **Revisó y Aprobó** | **Firma** | | | |
| | | **Nombre** | Javier Bastidas Campaña | Javier Bastidas Campaña | |
| | | **Fecha** | 18-07-2025 | 08-08-2025 | |

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción ..... 8
2. Descripción del proyecto ..... 9
2.1. Departamento de Caldas ..... 11
2.1.1. Manizales ..... 11
2.1.2. Supía ..... 13
2.2. Departamento de Cundinamarca ..... 13
2.2.1. Caparrapí ..... 13
2.2.2. Girardot ..... 13
2.2.3. Mosquera ..... 14
2.2.4. Soacha ..... 16
2.2.5. Yacopí ..... 17
2.3. Departamento de Quindío ..... 18
2.3.1. Armenia ..... 18
2.3.2. Circasia ..... 18
2.4. Departamento de Tolima ..... 19
2.4.1. Espinal ..... 19
2.4.2. Honda ..... 19
3. Información general de los contratos ..... 19
3.1. Datos generales del contrato de interventoría. ..... 19
3.2. Datos generales del contrato de obra. ..... 20
3.3. Período de reporte. ..... 21
3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría ..... 21
3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025. ..... 21
3.5. Balance del contrato de interventoría. ..... 22
3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría. ..... 23
3.6.1. Estado del contrato de obra. ..... 23
3.6.2. Estado del contrato de interventoría. ..... 24
3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría. ..... 26
3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra. ..... 26
3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría ..... 26
3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. ..... 27
3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe. ..... 28
4. Seguimiento legal ..... 28
4.1. Seguimiento legal del contrato de obra. ..... 28
4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría. ..... 29

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra. ..... 29
4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma. ..... 29
4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra. ..... 29
5. Seguimiento administrativo ..... 30
5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría. ..... 30
5.1.1. Componente Técnico. ..... 30
5.1.2. Componente Social. ..... 32
5.1.3. Componente Ambiental. ..... 33
5.1.4. Componente SST. ..... 33
5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. ..... 34
5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. ..... 35
5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra. ..... 36
5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. ..... 37
5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado. ..... 38
5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas. ..... 38
6. Seguimiento financiero ..... 38
6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe. ..... 38
6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe. ..... 39
7. Seguimiento técnico ..... 39
7.1. Componente de obra. ..... 39
7.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras. ..... 40
7.1.2. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. ..... 40
7.1.3. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra. ..... 40
7.1.4. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. ..... 40
7.1.5. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. ..... 40
7.1.6. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. ..... 40
7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. ..... 43
7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). ..... 43

7.1.9. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. ..... 44
7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas. ..... 44
7.1.11. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato ..... 44
7.1.12. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito que correspondan. ..... 44
7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los tramos viabilizados para implementación. ..... 47
7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. ..... 47
7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría. ..... 47
7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas. ..... 47
7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL. ..... 48
7.1.18. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. ..... 48
7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto. ..... 48
7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. ..... 49
7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto. ..... 49
7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas. ..... 49
8. Seguimiento ambiental y SST ..... 49
8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D - Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría. ..... 49

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado. ..... 50
8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado. ..... 50
8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado. ..... 51
9. Seguimiento social y de comunicaciones ..... 51
9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. "Gestión Social y de Comunicaciones". ..... 51
9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. ..... 52
9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. ..... 53
9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). ..... 53
10. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ..... 54
10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. ..... 54
11. Conclusiones Y RECOMENDACIONES ..... 54
11.1. Conclusiones ..... 54
11.2. Recomendaciones ..... 55
12. Anexos ..... 57

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4. ..... 9
Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4. ..... 11
Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. ..... 19
Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025. ..... 20
Tabla 5. Reporte informes mensuales ..... 21
Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025. ..... 22
Tabla 7. Relación de las facturas del contrato de obra No. PA-026-2025. ..... 22
Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. ..... 22
Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025. ..... 22
Tabla 10. Estado de los productos del contratista de obra para la fase I – Planeación..... 24
Tabla 11. Estado de los productos de la Interventoría. ..... 25
Tabla 12.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025. ..... 26
Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. ..... 26
Tabla 14. Solicitud de novedades contractuales del contrato de obra No. PA-026-2025. . 27
Tabla 15. Relación de los comités de seguimiento semanal. ..... 32
Tabla 16. Relación de las reuniones del componente Social. ..... 32
Tabla 17. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST. ..... 34
Tabla 18. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025. ..... 34
Tabla 19. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.. 35
Tabla 20. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 36
Tabla 21. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 37
Tabla 22. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025. ..... 37
Tabla 23. Relación Informes mensuales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025 .... 37
Tabla 24. Relación de las facturas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. ..... 39
Tabla 25. Visitas de viabilidad técnica y social ejecutadas en el período. ..... 40
Tabla 27. Estado de los informes de viabilidad de los diseños asignados. ..... 41
Tabla 27. Estado del Plan de Contingencia de PMT. ..... 44
Tabla 28. Estado de los PMT del contrato de obra. ..... 45
Tabla 29. Estado de las matrices de garantías del contrato de obra. ..... 47
Tabla 29. Estado de las metodologías para la toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto. ..... 48
Tabla 29. Relación de los productos del componente social del contratista de obra. ..... 51
Tabla 30. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría. ..... 51
Tabla 31. Relación de visitas de viabilidad técnica y social en campo. ..... 52
Tabla 31. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo. ..... 52

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y social realizado durante el período comprendido entre el 8 de junio de 2025 y el 7 de julio de 2025, en el marco del contrato de Interventoría No. PA-013-2025, suscrito entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.).

Este contrato tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato de obra No. PA-026-2025, cuyo objeto es: “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”, abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima.

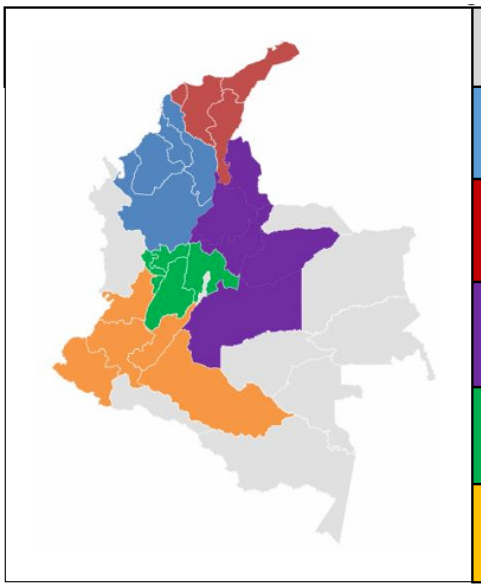
En el período del presente informe se han llevado a cabo las actividades de supervisión, verificación y evaluación estipuladas en los términos de referencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y los estándares de calidad establecidos. Este informe detalla el avance de las actividades ejecutadas por el contratista de Obra y la Interventoría, el seguimiento a los productos entregables, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como las observaciones, recomendaciones e incidencias detectadas durante el desarrollo del período evaluado. Adicionalmente, se presenta el estado actual de los trámites administrativos y financieros.

A lo largo del mes, se ha trabajado de manera conjunta con las partes involucradas contratista de obra, administradores viales y supervisión de la ANSV para asegurar la correcta ejecución del proyecto, minimizando los riesgos y optimizando los recursos disponibles. En este informe se presenta un resumen de las actividades realizadas, las observaciones destacadas y las acciones propuestas para el próximo período.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la priorización de intervención en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, sectores y tramos críticos; abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones corresponde a las siguientes cinco (5) zonas del territorio nacional.

*Figura 1. Zonas de intervención.*



| Zona de intervención | Departamentos en que se encuentran los tramos viales |
|---|---|
| 1 | Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba. |
| 2 | Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico. |
| 3 | Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta. |
| 4 | Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío. |
| 5 | Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá. |

*Fuente: Estudios Previos – Contrato de obra No. PA-026-2025.*

El contrato No. PA-013-2025 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4", realiza la Interventoría en los tramos asignados por la ANSV, en el desarrollo del contrato, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima, que a la fecha son treinta y ocho (38) puntos, los cuales fueron priorizados por la ANSV en la zona 4, como se describen a continuación.

*Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4.*

| Departamento | Municipio | Código DIVIPOLA del diseño | Dirección o código de Vía |
|---|---|---|---|
| Caldas | Manizales | 17001-005 | Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98) |
| | | 17001-006 | Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30) |
| | | 17001-008 | Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27) |

| Departamento | Municipio | Código DIVIPOLA del diseño | Dirección o código de Vía |
|---|---|---|---|
| | | 17001-009 | Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A) |
| | | 17001-010 | Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15) |
| | | 17001-013 | Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A |
| | | 17001-017 | Colegio Divina Providencia – Av. Gilberto Alzate (CL 27) |
| | | 17001-019 | Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42) |
| | Supía | 17777_T30 | Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500 |
| Cundinamarca | Caparrapí | SS_25148_001 | RN 40CNB PR9+000 al PR10+000 |
| | Girardot | 25307-001 | KR 10 con CL 28 |
| | | 25307-004 | AV. 29 - Bavaria con KR 8 |
| | | 25307-007 | KR 14 con CL 22 |
| | | 25307-008 | Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy |
| | | 25307-009 | Av. SENA 30 – KR 8 |
| | | 25307-010 | Esquina Cancha Sintética |
| | Mosquera | 25473-002 | Glorieta Trébol Colegio Compartir |
| | | 25473-003 | CL 12A x KR 1B Este |
| | | 25473-004 | CL 18 x KR 4A |
| | | 25473-005 | KR14C entre CL 20 y CL 23 |
| | | 25473-006 | KR 10A entre CL 11 y CL 14 |
| | | 25473-007 | CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia |
| | Soacha | 25754-002 | CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir |
| | | 25754-011 | IE Eduardo Santos sede la Florida. |
| | | 25754-015 | KR 7 CL 27 |
| | | 25754-016 | CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra) |
| | | 25754-017 | DG 38A con TRV. 12A. |
| | | 25754-022 | KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros |
| | | 25754-023 | CL 47 entre KR 7 y KR 10 |
| | | 25754-026 | Auto Sur con CL 65G Bis A sur. |
| | Yacopí | SS_25885_001 | Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000 |
| Quindío | Armenia | 63001-001 | KR 24A con CL 13 |
| | | 63001-002 | KR 17 con CL 11 |
| | | 63001-008 | CL 21 KR 16 y KR 17 |
| | | 63001-010 | KR 19 CL 46 |
| | Circasia | 63190-004 | CL 5 KR 9 |
| Tolima | Espinal | SS_73268_002 | Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000 |
| | Honda | SS_73349_001 | Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150 |

*Fuente: Oficio ANSV 20253000032231 del 09-04-25. Anexo 4.*

*Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4.*

| Departamento | Municipio | Cantidad |
|---|---|---|
| Caldas | Manizales | 8 |
| | Supía | 1 |
| Cundinamarca | Caparrapí | 1 |
| | Girardot | 6 |
| | Mosquera | 6 |
| | Soacha | 8 |
| | Yacopí | 1 |
| Quindío | Armenia | 4 |
| | Circasia | 1 |
| Tolima | Espinal | 1 |
| | Honda | 1 |
| **Total** | | **38** |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

## 2.1. Departamento de Caldas

### 2.1.1. Manizales

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.1.1.1 **Código DIVIPOLA 17001-005 Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98):** La puesta en marcha del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de los 4.355 estudiantes de la Escuela Normal de Caldas, los 3.470 de la Universidad de Caldas, y los 175 jóvenes del preuniversitario Formarte, así como para todos los usuarios que circulan por el área. Adicionalmente, dado que la zona de influencia directa se encuentra sobre la Avenida Santander —una de las vías más emblemáticas de la región—, también se verán favorecidas las 434.403 personas registradas en el *"Plan de Desarrollo 2020-2023 Manizales más grande"*.

2.1.1.2 **Código DIVIPOLA 17001-006 Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30):** La implementación del diseño en este punto mejorará las condiciones de seguridad vial de los 1.212 estudiantes del Instituto Educativo San Jorge, así como a los más de 234 ciclistas que circulan a diario por la zona y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Esta intervención no solo busca reducir los riesgos de siniestralidad vial, sino que también tiene un enfoque inclusivo, ya que está concebida para mejorar la seguridad vial de más de 33 personas con movilidad reducida y de las 700 familias que hacen uso diario del sector.

2.1.1.3 **Código DIVIPOLA 17001-008 Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27):** La puesta en marcha del diseño mejorará las

condiciones de seguridad vial para los 1.065 estudiantes de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A, a las cerca de 1.300 familias que habitan en el barrio y a todos los usuarios que transitan por el sector. Además, su implementación contribuirá a mejorar la seguridad vial y reducir el riesgo de siniestros viales para las 434.403 personas que residen en Manizales.

2.1.1.4 **Código DIVIPOLA 17001-009 Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 150 estudiantes de la Institución Educativa Aranjuez, cerca de 20 niños que participan en los clubes de fútbol, y las 300 personas que residen en el barrio. Asimismo, la intervención impactará positivamente a la población general de Manizales.

2.1.1.5 **Código DIVIPOLA 17001-010 Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 1.500 estudiantes de la Institución Educativa Pablo VI, sede central, así como para las aproximadamente 300 familias que habitan en el barrio. Además, esta intervención también tendrá un impacto positivo en toda la población de Manizales.

2.1.1.6 **Código DIVIPOLA 17001-013 Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A:** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 3.355 estudiantes del Instituto Técnico San Rafael, a los 6.470 estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó, a más de 8.000 usuarios que transitan diariamente por el sector, y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Además de contribuir a la reducción de los riesgos de siniestralidad vial, esta intervención será inclusiva, ya que está pensada para fortalecer la seguridad vial de más de 200 personas con movilidad reducida en las universidades y de aproximadamente 2.500 ciclistas que utilizan la zona a diario.

2.1.1.7 **Código DIVIPOLA 17001-017 Colegio Divina Providencia – Av. Gilberto Álzate (CL 27):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 2.071 estudiantes del Colegio Divina Providencia, los 2.428 del Instituto Técnico Manizales y para las aproximadamente 2.400 familias que residen y se movilizan en el sector San Rafael. Esta intervención está orientada a ofrecer mayor seguridad vial a estudiantes, ciclistas y personas con movilidad reducida, reduciendo así los riesgos de siniestros viales y los índices de siniestralidad en la zona.

2.1.1.8 **Código DIVIPOLA 17001-019 Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 500 estudiantes de la institución educativa LANS Femenino, las aproximadamente 1.050 familias que habitan en el barrio y las 95 personas con movilidad reducida que se encuentran en las cercanías del sector. Asimismo, impactará positivamente a toda la población de Manizales, que suma un total de 434.403 habitantes. Esta intervención busca mejorar la seguridad vial de estudiantes, ciclistas, peatones y conductores que transitan por la zona, contribuyendo significativamente a la disminución de los niveles de vulnerabilidad y del riesgo de siniestros viales.

### 2.1.2. **Supía**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

**2.1.2.1 Código DIVIPOLA 17777_T30 Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500:** El tramo se encuentra sobre la Ruta Nacional 25 (Troncal de Occidente), bajo la gestión del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), y tiene una longitud aproximada de 2,5 km, abarcando el área entre la comunidad de Guamal y la cabecera municipal de Supía. La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial en el área de influencia, que incluye las zonas con mayor concentración de siniestros viales con víctimas fatales, así como los principales centros de atracción de viajes cercanos.

## 2.2. **Departamento de Cundinamarca**

### 2.2.1. **Caparrapí**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

**2.2.1.1 Código DIVIPOLA SS_25148_001 RN 50CN01 PR9+000 al PR10+000:** El tramo se encuentra sobre la Ruta Nacional 50CN01, con una longitud aproximada de 1,0 km, en la vía Guaduas - Caparrapí. La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de la población del municipio de Caparrapí, incluidos los usuarios que transitan por la vía, los habitantes de las veredas El Yasal y La Hoya del Chipal, así como los residentes del municipio y la población rural de la zona.

### 2.2.2. **Girardot**

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

**2.2.2.1 Código DIVIPOLA 25307-001 KR 10 con CL 28:** La implementación del diseño brindará mejoras en las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se movilizan en la zona. Además, impactará positivamente a los usuarios de los sitios de interés cercanos, como los comercios de alimentos, medicamentos y productos para el hogar, entre otros. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 84.658 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

**2.2.2.2 Código DIVIPOLA 25307-004 AV. 29- Bavaria con KR 8:** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes, así como a quienes visitan los sitios de interés en la zona, como los comercios de alimentos, medicamentos y productos básicos para el hogar, entre otros.

**2.2.2.3 Código DIVIPOLA 25307-007 KR 14 con CL 22:** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el

sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además, impactará a los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como el Terminal de Transporte de Girardot. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 84.658 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

**2.2.2.4 Código DIVIPOLA 25307-008 Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy:** Con la ejecución del diseño en esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además de una población compuesta por los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como comercios que ofrece servicios de suministro en remodelación y construcción.

**2.2.2.5 Código DIVIPOLA 25307-009 Av. SENA 30 – KR 8:** Al implementar el diseño para este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular a los comerciantes y residentes de la zona. Además, de los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como supermercados que suministran a la población del sector alimentos, medicamentos y artículos para el hogar, entre otros productos básicos. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 84.658 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

**2.2.2.6 Código DIVIPOLA 25307-010 Carrera 12 Con Calle 28 – Esquina Funeraria:** Con la ejecución de este diseño se contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes y residentes que se movilizan en la zona. Además de los usuarios de los sitios de interés cercanos, como supermercados. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 84.658 personas, lo que corresponde al número de habitantes del municipio, dada su ubicación en una zona central de alto flujo.

### 2.2.3. **Mosquera**

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

**2.2.3.1 Código DIVIPOLA 25473-002 Glorieta Trébol Colegio Compartir:** La ejecución del diseño en la Glorieta el Trébol mejorará las condiciones de seguridad vial para la población de la zona la cual es residencial, comercial, áreas escolares y recreativas, dando prioridad a los usuarios más vulnerables siendo los peatones que se encuentra realizando actividades deportivas y los peatones escolares durante el ingreso y salida de las instituciones educativas.

**2.2.3.2 Código DIVIPOLA 25473-003 CL 12A x KR 1B Este:** Con la implementación del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, especialmente por los habitantes que se movilizan en la zona. Además, cuenta con una significativa población estudiantil.

Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos cercanos, tales como la Parroquia Santísima Trinidad de Mosquera, y la Biblioteca San Juan Bosco. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona periférica.

**2.2.3.3 Código DIVIPOLA 25473-004 CL 18 x KR 4A:** Con la implementación del diseño se impactará positivamente la seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan en la zona. Además, cuenta con una considerable población estudiantil proveniente de las tres instituciones educativas que se encuentran en la zona. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como el Centro Comercial Eco Plaza. La población total, tanto directamente como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

**2.2.3.4 Código DIVIPOLA 25473-005 KR14C entre CL 20 y CL 23:** Con la ejecución del diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Además, se ha identificado una población integrada por los usuarios de los equipamientos localizados en el área, como el Centro de Atención para la Familia y la Comunidad, se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondientes al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona periférica con significativa circulación.

**2.2.3.5 Código DIVIPOLA 25473-006 KR 10A entre CL 11 y CL 14:** Con la implementación del diseño en este punto se favorecerá el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes que se movilizan en la zona. Asimismo, se destaca una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población compuesta por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque San Telmo, un espacio destinado a actividades deportivas, recreativas y de contacto con la naturaleza. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central de alto flujo.

**2.2.3.6 Código DIVIPOLA 25473-007 CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia:** Con la ejecución del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, en especial los comerciantes que frecuentan la zona. Además, se cuenta con una considerable población estudiantil perteneciente a las dos instituciones educativas. También se identificó una población integrada por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque Las Aguas, un espacio diseñado para promover la actividad física y la interacción social entre los habitantes del sector. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondiente al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central de alto flujo.

### 2.2.4. **Soacha**

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

**2.2.4.1 Código DIVIPOLA 25754-002 CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir:** La realización de los diseños en este punto beneficiará el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los residentes de la zona. También se incluye una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el Centro Recreativo y Social Compartir, el cual es utilizado principalmente para actividades municipales concertadas con la comunidad y para eventos culturales propios del entorno. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de forma directa como indirecta, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

**2.2.4.2 Código DIVIPOLA 25754-011 CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir:** Se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los habitantes de la zona. Además, se incluye una considerable población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia IPUC Soacha La Florida. En total, se estima que la población beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

**2.2.4.3 Código DIVIPOLA 25754-015 KR 7 CL 27:** Al implementar el diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población conformada por los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Asimismo, se incluye una población estudiantil considerable. Adicionalmente, se identificó una población flotante compuesta por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Unisur y el centro comercial Gran Plaza Soacha. Se estima que la población total beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo**.**

**2.2.4.4 Código DIVIPOLA 25754-016 CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra):** La implementación del diseño otorgará beneficios relacionados con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Adicionalmente, se identificó una población flotante integrada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Fundación Teletón. Se estima que la población beneficiada, de manera directa e indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central con un alto flujo de personas.

**2.2.4.5 Código DIVIPOLA 25754-017 DG 38A con TRV. 12A:** A partir de la ejecución del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los habitantes de la zona. Asimismo, se cuenta con una población estudiantil considerable, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de equipamientos ubicados en el área, entre ellos la Iglesia Movimiento Misionero Mundial León XIII. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de manera directa como indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra correspondiente al total de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

**2.2.4.6 Código DIVIPOLA 25754-022 KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros:** Con la puesta en marcha del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los comerciantes que desarrollan sus actividades en la zona. Asimismo, se incluye una significativa población estudiantil perteneciente a las dos instituciones, se identificó una población flotante conformada por usuarios de equipamientos ubicados en el área, tales como la Secretaría de Gobierno y el Teatro SUA Soacha. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada asciende a 753.548 personas, correspondientes a los habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo peatonal y vehicular.

**2.2.4.7 Código DIVIPOLA 25754-023 CL 47 entre KR 7 y KR 10:** Una vez se implemente el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será la conformada por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente impactada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

**2.2.4.8 Código DIVIPOLA 25754-026 Auto Sur con CL 65G Bis A sur.** Tras la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

### 2.2.5. **Yacopí**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.2.5.1 **Código DIVIPOLA SS_25885_001; Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000:** Mediante la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial está conformada por los usuarios que transitan por la vía, así como por los habitantes de las veredas, residentes del casco urbano y la población rural del municipio. Se estima una población directa beneficiada de 16.951 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio de Yacopí.

## 2.3. Departamento de Quindío

### 2.3.1. Armenia

Se priorizaron cuatro (4) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

**2.3.1.1 Código DIVIPOLA 63001-001 KR 24A con CL 13:** Una vez implementado el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera específica, el impacto se focaliza en aproximadamente 900 familias que habitan en el barrio San José, se estima que alrededor de 3.500 personas hacen uso directo y frecuente de la calle 24, por lo que se verán beneficiadas de forma directa con la intervención proyectada.

**2.3.1.2 Código DIVIPOLA 63001-002 KR 17 con CL 11:** Con la ejecución propuesta, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial corresponde a 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera particular, se destaca el impacto positivo en aproximadamente 2.500 familias que habitan en el barrio La Sierra, se estima que cerca de 3.500 personas hacen uso directo de la calle 8. A esta cifra se suman los estudiantes del SENA y de la Universidad La Gran Colombia, con una población estudiantil de 1.570 y 450 alumnos respectivamente, así como los usuarios frecuentes de la ciclorruta que conecta esta zona con el centro de la ciudad.

**2.3.1.3 Código DIVIPOLA 63001-008 CL 21 KR 16 y KR 17:** Con la intervención planteada, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán aproximadamente 10.000 personas que se movilizan dentro de la zona comercial y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

**2.3.1.4 Código DIVIPOLA 63001-010 KR 19 CL 46:** Con la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será aproximadamente 7.000 transeúntes que se movilizan por la zona y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

### 2.3.2. Circasia

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.3.2.1 **Código DIVIPOLA 63190-004 CL 5 KR 9:** A partir de la ejecución del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán las 2.500 personas aproximadamente que transitan y habitan la zona, así como los usuarios de los equipamientos cercanos como son la plaza de mercado y de ferias ganaderas del municipio de Circasia ya que se encuentra a unas cuadras de la intersección de la Carrera 9 con Calle 5 y en general toda la población de Circasia, los cuales suman un total de 27.135 habitantes.

### 2.4. Departamento de Tolima

#### 2.4.1. Espinal

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.1.1 **Código DIVIPOLA SS_73268_002; Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000:** Con la implementación del diseño para esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de El Espinal, los cuales suman un total de 75.828 habitantes.

#### 2.4.2. Honda

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

**2.4.2.1 Código DIVIPOLA SS_73349_001; Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150:** Con la puesta en marcha del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de Honda, los cuales suman un total de 23.616 habitantes.

## 3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

### 3.1. Datos generales del contrato de interventoría.

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de Interventoría No. PA-013-2025:

*Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.*

| | |
|---|---|
| **Datos del contratante y documento de identificación** | PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0. |
| **Nombre del contratista y documento de identificación** | **PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.)**<br>NIT. 860.510.291-5<br>**Representante Legal Principal**<br>Nelson Fernando Henríquez Rodríguez<br>C.C. No. 19.453.780 de Bogotá D.C.<br>**Representante Legal Suplente** |

| | |
|---|---|
| | Teresa del Pilar Guzmán Lozano<br>C.C. No. 65.586.376 |
| **Objeto del contrato** | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4". |
| **Localización** | Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío. |
| **Plazo del contrato** | Diez meses y medio (10,5) |
| **Fecha de inicio** | Ocho (8) de abril del 2025. |
| **Fecha fin** | Veintidós (22) de febrero de 2026. |
| **Valor del contrato** | MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($1.245.506.647,00)** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos. |
| **Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión** | 569 del 13 de junio de 2024. |
| **Identificación de las garantías** | Póliza de cumplimiento No. CBO-100024767. Y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100006344, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A. |
| **Fecha de aprobación de garantías** | Veinte (20) de febrero de 2025. |
| **Director de Interventoría** | Javier Fernando Bastidas Campaña |
| **Supervisor del contrato** | William Andrés Pedraza Bedoya |

*Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-013-2025.*

### 3.2. **Datos generales del contrato de obra.**

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de obra No. PA-026-2025:

*Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| | |
|---|---|
| **Datos del contratante y documento de identificación** | PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0. |
| **Nombre del contratista y documento de identificación** | CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA<br>NIT. 901888448-5.<br>**Representante Legal Principal:**<br>Héctor Enrique Maldonado Barrios<br>C.C. No. 88.229.538 de Cúcuta<br>**Representante Legal Suplente**<br>Julio Andrés Rodríguez Villegas<br>C.C. No. 79.722.972 de Bogotá |

| | |
|---|---|
| **Objeto del contrato** | Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona 4. |
| **Valor del contrato** | El valor del contrato será por un valor de hasta **SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000),** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable. |
| **Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión** | 532 del 23 de mayo de 2024 |
| **Plazo del contrato** | Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato. |
| **Póliza de cumplimiento** | Póliza de cumplimiento No. 18-45-101179525. Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 05/02/2031. Expedidas por Seguros del Estado S.A. |
| **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual** | Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101076801 Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 07/02/2026. Expedidas por Seguros del Estado S.A. |
| **Fecha de aprobación de garantías** | Catorce (14) de marzo de 2025. |
| **Fecha de inicio** | Ocho (8) de Abril del 2025. |
| **Fecha fin** | Siete (7) de febrero de 2026. |

*Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-026-2025.*

### 3.3. Período de reporte.

El presente informe comprende desde la firma del acta de inicio 8 de mayo al 7 de junio del 2025. A continuación, se presentan los periodos correspondientes a los informes mensuales:

*Tabla 5. Reporte informes mensuales*

| Informe No. | Fecha inicio período | Fecha final período |
|---|---|---|
| 1 | 08/04/2025 | 07/05/2025 |
| 2 | 08/05/2025 | 07/06/2025 |

*Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.*

### 3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría

#### 3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de obra No. PA-026-2025:

*Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato** | $ 6.800.000.000,00 |
| **Adición (si aplica)** | $ - |
| **Valor ejecutado a la fecha del presente informe** | $ - |
| **Valor pagado del contrato antes de esta fecha** | $ - |
| **Valor del presente pago** | $ - |
| **Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)** | $ 6.800.000.000,00 |
| **Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %** | 0% |

*Fuente: PIV ingeniería.*

*Tabla 7. Relación de las facturas del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| Mes No. | Obra (a) | Estudios y Diseños (b) | Valor (c) | Valor acumulado | % | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | $ - | $ - | $ - | $ - | 0% | $ 6.800.000.000,00 |
| **2** | $ - | $ - | $ - | $ - | 0% | $ 6.800.000.000,00 |
| **3** | $ - | $ - | $ - | $ - | 0% | $ 6.800.000.000,00 |
| **TOTAL** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | $ - | 0% | $ 6.800.000.000,00 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 3.5. **Balance del contrato de interventoría.**

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de interventoría No. PA-013-2025:

*Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.*

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato** | $ 1.245.506.647,00 |
| **Adición (si aplica)** | $ - |
| **Valor ejecutado a la fecha del presente informe** | $ 149.460.797,64 |
| **Valor pagado del contrato antes de esta fecha** | $ 99.640.531,76 |
| **Valor del presente pago** | $ 49.820.265,88 |
| **Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)** | $ 1.096.045.849,36 |
| **Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %** | 12,00% |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

*Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025.*

| Mes No. | Informe mensual (a) | Obras entregadas CO (b) | Valor (a+b) | Valor acumulado | % | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | $49.820.265,88 | $ - | $ 49.820.265,88 | $ 49.820.265,88 | 4,0% | $ 1.195.686.381,12 |
| **2** | $49.820.265,88 | $ - | $ 49.820.265,88 | $ 99.640.531,76 | 8,0% | $ 1.145.866.115,24 |
| **3** | $49.820.265,88 | $ - | $ 49.820.265,88 | $ 149,460,797.64 | 12,0% | $1.096.045.849,36 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | $ 149.460.797,64 | $ - | $ 149.460.797,64 | $ 149.460.797,64 | 12,0% | $1.096.045.849,36 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

En el periodo del presente informe, la interventoría remitió el 10 de junio de 2025 la factura No. FEPV 287 correspondiente al pago No. 1 de 10 - establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 10 de junio, por un valor de $ 49.820.265,88.

Adicionalmente, la interventoría presentó la factura No. FEPV 293 correspondiente al pago No. 2 de 10 - establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 11 de julio, y esta se encontraba en revisión por parte del Grupo de Gestión Financiera de la ANSV para su posterior traslado a la Fiduciaria.

Finalmente, se proyecta la remisión de la factura correspondiente al mes No. 3 para el día 08 de agosto, una vez se concluya el proceso de revisión, subsanación y aprobación del presente informe.

### 3.6. **Estado de los contratos de obra e interventoría.**

#### 3.6.1. **Estado del contrato de obra.**

La FASE I – Planeación del contrato de obra No. PA-026-2025 objeto de interventoría se encuentra culminada, con la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios en versión 4 mediante comunicado No. 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-163 (PIV-063-Z4-155) del 10 de junio de 2025.

A su vez, se encuentra en ejecución de la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, del contrato, cumpliendo con los plazos y cronograma establecidos en el plan de gestión y cronograma, para las actividades correspondientes a los requisitos previos al inicio de obra, entre las cuales se incluyen, entre otras:

i) Verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia del diseño entregado.
ii) Elaboración del cronograma de trabajo de las actividades de obra y sociales para la implementación de los diseños.
iii) Apropiación de los diseños.
iv) Valoración de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto.
v) Registro fotográfico y de video antes de la implementación.
vi) Obtención de permisos ambientales y/o demás licencias y/o permisos requeridos.
vii) Elaboración del Plan de Manejo de Tránsito y envío a la interventoría por parte del contratista de obra.
viii) Socialización del inicio de obra a la comunidad de las actividades a desarrollar.

ix) Selección de los nueve (9) puntos, dentro de la totalidad de los tramos asignados a la zona, viables para implementación, para la toma de información para la evaluación de impacto.

x) Verificación de la interventoría de los equipos a utilizar para la implementación de las obras.

Las labores realizadas por el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia se desarrollan conforme a los requerimientos técnicos y las especificaciones contractuales, sin reportarse novedades significativas que afecten el desarrollo del proyecto. El contratista ha cumplido con los reportes periódicos exigidos por la interventoría, y las actividades se mantienen dentro del presupuesto y cronograma previsto.

*Tabla 10. Estado de los productos del contratista de obra para la fase I – Planeación.*

| Producto | Estado | Fecha |
|---|---|---|
| Plan de gestión, metodología y cronograma. | Aprobación versión 3. PIV-063-Z4-080 | 12/05/2025 |
| Plan de inspección y ensayos. | Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-109 | 21/05/2025 |
| Plan de gestión social. | Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-112 | 22/05/2025 |
| Plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. | Aprobación versión 3. PIV-063-Z4-127 | 30/05/2025 |
| Plan de manejo ambiental. | Aprobación versión 4. PIV-063-Z4-136 | 03/06/2025 |
| Formato de declaración de bienes y rentas. | Aprobado. | 15/04/2025 |
| Análisis de Precios Unitarios (APU). | Aprobación versión 4. PIV-063-Z4-155 | 10/07/2025 |
| Instalaciones físicas. | Aprobación instalaciones. PIV-063-Z4-089 | 16/05/2025 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S*

Se continuará con el seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el fin de garantizar la correcta finalización de la obra dentro de los plazos establecidos.

### 3.6.2. **Estado del contrato de interventoría.**

El contrato de interventoría No. PA-013-2025 se encuentra en fase de ejecución y se desarrolla conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades. A la fecha, se han realizado visitas a las oficinas y taller bodega del Contratista de obra, revisión de informes

del contratista y seguimiento al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en el contrato de obra correspondiente.

La interventoría ha emitido los resultados de las revisiones que se han realizado a los diferentes documentos que hacen parte de los entregables contractuales de la FASE I – Planeación, del proyecto, y de las actividades preliminares de la FASE II, de esta manera ha guiado al contratista, realizando las recomendaciones orientadas a garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones del contrato. No se han presentado novedades que afecten la ejecución del contrato, y se mantiene una coordinación permanente con el contratista de obra y la supervisión de la ANSV.

El avance general del contrato de interventoría es satisfactorio, y se continuará con el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, social y ambiental de la obra hasta la culminación del proyecto y liquidación del contrato. A continuación, se detallan los entregables de la interventoría correspondientes a la FASE I, presentados a la supervisión del contrato.

*Tabla 11. Estado de los productos de la Interventoría.*

| Producto | Entrega realizada | Fecha | Consecutivo correspondencia enviada | Radicado de recibo ANSV |
|---|---|---|---|---|
| Formato declaración de bienes y rentas. | Formato declaración de bienes y rentas | 12/04/2025 | PIV-063-Z4-003 | 20256600028852 |
| Plan de inspección y ensayos de la Interventoría. | Aprobación ANSV versión 2 | 16/05/2025 | ANSV No. 20253000044031 | 20256600037112 |
| Documento de seguimiento del contrato. | Formato seguimiento del Contrato semanas No. 9 y 10 | 17/06/2025 | PIV-063-Z4-187 | Correo electrónico |
| | Formato seguimiento del Contrato semana No. 11 | 24/06/2025 | PIV-063-Z4-204 | Correo electrónico |
| | Formato seguimiento del Contrato semana No. 12 | 01/07/2025 | PIV-063-Z4-237 | Correo electrónico |
| Informe semanal. | Informe semanal No. 9 | 10/06/2025 | PIV-063-Z4-156 | Correo electrónico |
| | Informe semanal No. 10 | 17/06/2025 | PIV-063-Z4-187 | Correo electrónico |
| | Informe semanal No.11 | 24/06/2025 | PIV-063-Z4-204 | Correo electrónico |
| | Informe semanal No. 12 | 01/07/2025 | PIV-063-Z4-237 | Correo electrónico |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría.

#### 3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra.

A fecha de corte del presente informe, se realizó la actualización de las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Acta de Inicio, 08 de abril de 2025, como se presentan a continuación:

*Tabla 12.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| Compañía de seguro | Amparo | Póliza No. | Vigencia | | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | |
| Seguros del Estado S.A. | Cumplimiento | 18-45-101179525 Anexo 3 | 08/04/2025 | 07/12/2026 | $ 2.040.000.000,00 |
| Seguros del Estado S.A. | Calidad del servicio | 18-45-101179525 Anexo 3 | 05/02/2026 | 07/02/2029 | $ 2.040.000.000,00 |
| Seguros del Estado S.A. | Salarios y prestaciones sociales | 18-45-101179525 Anexo 3 | 08/04/2025 | 07/02/2029 | $ 680.000.000,00 |
| Seguros del Estado S.A. | Responsabilidad Civil Extracontractual | 18-40-101076801 Anexo 3 | 08/04/2025 | 07/02/2026 | $ 711.750.000,00 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

#### 3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría llevó a cabo la actualización de las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Acta de Inicio, 08 de abril de 2025, como se presentan a continuación:

*Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.*

| Compañía de seguro | Amparo | Póliza No. | Vigencia | | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | |
| Seguros del Estado S.A. | Cumplimiento | CBO-100024767 Anexo 2 | 08/04/2025 | 22/12/2026 | $ 373.651.994,10 |
| Seguros del Estado S.A. | Prestaciones sociales | CBO-100024767 Anexo 2 | 08/04/2025 | 21/02/2029 | $ 124.550.664,70 |
| Seguros del Estado S.A. | Calidad del servicio | CBO-100024767 Anexo 2 | 21/02/2026 | 21/02/2031 | $ 373.651.994,10 |
| Seguros del Estado S.A. | Responsabilidad Civil Extracontractual | CBO-100006344 Anexo 3 | 05/02/2025 | 22/02/2026 | $ 284.700.000,00 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

La información mencionada anteriormente se adjunta en el **Anexo 1 – Pólizas.**

### 3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Durante el periodo del presente informe se presentaron solicitudes por parte del contratista de obra orientadas a la suspensión y/o prórroga del contrato de obra No. PA-026-2025, las cuales fueron atendidas de manera oportuna por esta Interventoría como se relaciona a continuación:

*Tabla 14. Solicitud de novedades contractuales del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| Novedad contractual solicitada | Comunicado | Asunto | Fecha |
|---|---|---|---|
| Suspensión del Contrato de Obra No. PA-026-2025. | CE-CSC-ADM-0158 | Solicitud de suspensión del contrato por motivos de fuerza mayor. | 13/06/2025 |
| | PIV-063-Z4-189 | Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0158 de 13 de junio de 2025 "Solicitud de suspensión del contrato por motivos de fuerza mayor". | 18/06/2025 |
| | CE-CSC-ADM-0194 | Respuesta al oficio PIV-063-Z4-189 - Solicitud de reconsideración sobre negativa de suspensión contractual. | 20/06/2025 |
| | PIV-063-Z4-218 | Respuesta al Oficio CE-CSC-ADM-0194 de 20 de junio de 2025 con asunto "(…) solicitud de reconsideración sobre negativa de suspensión contractual". | 26/06/2025 |
| Prórroga del Contrato de Obra No. PA-026-2025. | CE-CSC-ADM-0184 | Solicitud de prórroga de un (1) mes o suspensión del Contrato de Obra PA-026-2025. | 18/06/2025 |
| | PIV-063-Z4-206 | Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0184 de 18 de junio de 2025 "Solicitud de prórroga de un (1) mes o suspensión del Contrato de Obra PA-026-2025" | 26/06/2025 |
| | CE-CSC-ADM-0253 | Respuesta al oficio PIV-063-Z4-206 – Asunto: Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0184 de 18 de junio de 2025 "Solicitud de prórroga de un (1) mes o suspensión del Contrato de Obra PA-026- 2025". y oficio PIV-063-Z4-218 - Asunto: Respuesta al Oficio CECSC-ADM-0194 de 20 de junio de 2025 con asunto "(…) solicitud de reconsideración sobre negativa de suspensión contractual". | 02/07/2025 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

A fecha de corte de este informe, la interventoría se encontraba en proceso de revisión y validación de la respuesta correspondiente a la solicitud No. CE-CSC-ADM-0253 realizada por el contratista de obra el 2 de julio de 2025.

De otra parte, se realizó el seguimiento correspondiente al Plan de Contingencia de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) solicitado por la ANSV (Comité semanal No. 3 del 30 de abril de 2025), sobre el cual se ha desarrollado el seguimiento en los comités semanales, para

mitigar el tiempo que se tomará el proceso de aprobación y autorización de los PMT, el cual fue aprobado por esta interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-160 del 11 de junio de 2025. La información mencionada anteriormente se ampliará a detalle en el numeral 7.1.12 del presente informe.

Por su parte, el contrato de interventoría ha continuado con sus labores de supervisión y control, reportando oportunamente los hallazgos y recomendaciones necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

### 3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe.

En el período comprendido del presente informe, se deja constancia de que en el contrato de obra No. PA-026-2025, no se han ejecutado actividades de obra o toma de información para la evaluación de impacto. De otra parte, se informa que la FASE I - Planeación, se encuentra culminada mediante la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios en versión 4, adicionalmente, esta interventoría ha reportado al contratista atrasos en el inicio, entrega y aprobación de algunas actividades preliminares de la FASE II, respecto al cronograma aprobado en el plan de gestión del contrato.

Asimismo, teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento del mes No. 3 era el 7 de julio, en la cual el contratista de obra debía cumplir con la meta mínima de ejecución del 10% correspondiente a un valor de $ 673.948.000,00, y a fecha de corte el contratista no cumplía con las actividades mínimas previas a obra, se realizó la solicitud en el Comité Semanal No. 10, del 18 de junio, de la elaboración de un plan de contingencia para dar así cumplimiento con la meta de facturación correspondiente. Y, en el comité Semanal No. 12, del 02 de julio, se programó el Comité Extraordinario No. 2 con la supervisión de la DIV de la ANSV para el 10 de julio, y así dar solución con las controversias contractuales y solicitudes presentadas por el contratista de obra a la Interventoría y a la ANSV.

Por lo anterior, para el tercer mes de ejecución del contrato de obra No. PA-026-2025 se precisa que no se tiene contemplado pago por obras ejecutadas por el contratista.

## 4. SEGUIMIENTO LEGAL

### 4.1. Seguimiento legal del contrato de obra.

En cuanto al seguimiento legal del contrato de obra No. PA-026-2025, se verifica que el mismo se encuentra vigente y cumple con los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable. A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra ha cumplido con la suscripción y vigencia de las garantías exigidas, así como con las obligaciones contractuales establecidas. Durante el período comprendido del presente informe, no se reportaron novedades legales.

### 4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría.

En el marco del seguimiento legal al contrato de interventoría No. PA-013-2025, se verificó que el contrato se encuentra vigente y la interventoría ha cumplido con la presentación y mantenimiento de las garantías exigidas, así como con las demás obligaciones legales establecidas en los términos contractuales. Durante el período evaluado no se presentaron novedades legales.

### 4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra.

En el período comprendido del presente informe, no se han realizado aperturas ni cierres de informes por presunto incumplimiento relacionados con el contrato de obra No. PA-026-2025, por cuanto no se han presentado situaciones que den lugar a este tipo de actuaciones.

### 4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

Para el periodo del presente informe - 08 de junio al 07 de julio de 2025 - y como se evidenció en el numeral *3.6.1 Estado del contrato de* obra, los entregables correspondientes a la FASE I – Planeación, presentados por el contratista de obra, a fecha de corte del presente informe, han sido aprobados en su totalidad. Se informa que a estos documentos se les aplicaron varias revisiones y controles técnicos, los cuales han dado lugar a observaciones que fueron atendidas. Dichas observaciones fueron notificadas al contratista con el fin de que realizara los ajustes necesarios y así cumpliera con lo establecido en los pliegos contractuales.

Adicionalmente, los productos de la la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, correspondientes a las actividades previas a obra, se encuentran en elaboración por parte del contratista y revisión de interventoría, los cuales se detallan más adelante en el *numeral 7 Seguimiento técnico.*

### 4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra.

Durante el período del presente informe, no se aplicó ningún Acuerdo de Nivel de Servicio al contratista de obra. Toda vez que, a la fecha no se han incumplido las condiciones contractuales de la FASE I – Planeación, que permiten la entrega de productos y actividades ejecutadas. Como se evidencia en el numeral *3.6.1 Estado del contrato de* obra los productos que fueron aprobados no superaron el número de versión correspondiente al aplicable a un Acuerdo de Nivel de Servicio.

Adicionalmente, a fecha de corte de este informe, se estaba a la espera del Comité Extraordinario No. 2 programado para el 10 de julio, con el fin de solucionar las

controversias contractuales expuestas por el contratista de obra, lo cual permitirá que este elabore un plan de contingencia con el fin de no materializar los riesgos tipificados en la matriz de riesgos, y de esta manera subsanar los retrasos que ha presentado respecto al cronograma aprobado.

No obstante, la interventoría, continúa con el seguimiento técnico y administrativo a través de los medios contractualmente definidos.

# 5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

## 5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría.

### 5.1.1. Componente Técnico.

Durante el período del presente informe, los profesionales del equipo de interventoría adelantaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión, verificación y aprobación del cumplimiento de los siguientes productos de la FASE I – Planeación:

5.1.1.1. Seguimiento y revisión al Plan de Gestión, Metodología y Cronograma entregado por el contratista de obra en el cual se revisaron con precisión partes importantes para el desarrollo del proyecto como lo son:

i. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de Actividades de seguimiento.
ii. Cronograma.
iii. Presupuesto.
iv. Suministro de equipos, maquinaria e insumos.
v. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de las actividades.

5.1.1.2. Gestión de riesgos y Comunicaciones.

5.1.1.3. Seguimiento y control al Plan de inspección y ensayos del contratista de obra en el cual se revisaron certificados de calibración de los equipos y formatos de seguimiento al estado de los equipos y elementos de control de obra mínimos.

5.1.1.4. Seguimiento y control al Análisis de Precios Unitarios y listado de insumos entregado por el contratista de obra.

5.1.1.5. Verificación de las instalaciones físicas de la oficina del contratista de obra en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto.

5.1.1.6. Verificación del taller-bodega principal del contratista de obra en donde se realizarán el almacenamiento de insumos, materiales de obra y diferentes productos.

5.1.1.7. Seguimiento a las solicitudes realizadas a los administradores viales correspondientes a los municipios de: Manizales, Mosquera y Soacha.

5.1.1.8. Traslado de PMTs a la ANSV para la gestión con el INVIAS correspondientes a los municipios de: Caparrapí, Yacopí, Espinal y Honda.

5.1.1.9. Continuidad al trámite de visitas técnicas de inicio que se realizarán en los diferentes puntos a intervenir ante los administradores viales y la ANSV según el cronograma propuesto por el contratista de obra.

5.1.1.10. Seguimiento y revisión del plan de contingencia de PMTs solicitado al contratista de obra.

5.1.1.11. Seguimiento y revisión de los informes semanales entregados por el contratista de obra.

5.1.1.12. Elaboración de las actas de comités de seguimiento, reuniones y/o mesas de trabajo de los diferentes componentes del proyecto.

5.1.1.13. Presentación de comité de seguimiento semanal del proyecto.

5.1.1.14. Realización de mesas de trabajo para los siguientes temas:

i. Mesa de trabajo sobre la conciliación de puntos para la evaluación de impactos, el 17 de junio de 2025.

ii. Mesa de trabajo sobre la revisión del formato de seguimiento del contrato, el 24 de junio de 2025.

iii. Mesa de trabajo No. 1 Presupuesto de Honda, el 25 de junio de 2025.

iv. Mesa de trabajo sobre la licencia de intervención de espacio público en Soacha, el 03 de julio de 2025.

5.1.1.15. En el período del presente informe, el equipo de profesionales de la interventoría ha hecho entrega de los siguientes documentos de seguimiento del contrato de obra y/o productos del contrato de Interventoría:

i. Diligenciamiento y entrega semanal del *"Formato de Seguimiento del Contrato".*

ii. Diligenciamiento y entrega del informe semanal según lo establecido en el Anexo Técnico.

iii. Elaboración del informe mensual según lo establecido en el Anexo Técnico.

Adicionalmente, en el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal con la participación del contratista, la ANSV y la interventoría, como se relacionan a continuación:

*Tabla 15. Relación de los comités de seguimiento semanal.*

| Fecha | Tipo de Reunión | Participantes | Temas tratados | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 11/06/2025 | Comité Semanal No. 9 | ANSV, Contratista e Interventoría | Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría. | En firmas. |
| 18/06/2025 | Comité Semanal No. 10 | ANSV, Contratista e Interventoría | Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría. | En firmas. |
| 25/06/2025 | Comité Semanal No.11 | ANSV, Contratista e Interventoría | Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría. | En firmas. |
| 02/07/2025 | Comité Semanal No. 12 | ANSV, Contratista e Interventoría | Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría. | En firmas. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-033 al consecutivo ARE-GEA-045.

### 5.1.2. **Componente Social.**

En el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités semanales entre el contratista y la interventoría, como se relacionan a continuación:

*Tabla 16. Relación de las reuniones del componente Social.*

| Fecha | Tipo de Reunión | Participantes | Temas tratados | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 17/06/2025 | Comité No. 4 | Contratista e Interventoría | Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra. | En firmas. |
| 24/06/2025 | Comité No. 5 | Contratista e Interventoría | Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra. | En firmas. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice E – *"Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas"*, se programaron de forma semanal comités de seguimiento entre la Interventoría y el Contratista de obra los lunes a las 9:00 a.m. Sin embargo, para el período del presente informe a causa de las visitas de campo técnico-sociales llevadas a cabo el 09 de junio (Manizales – Caldas), no se llevó a cabo el comité programado para ese día.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-033 al consecutivo ARE-GEA-045. Adicionalmente, las actas elaboradas producto de las visitas de viabilidad técnica y social se identifican entre el

consecutivo ARE-SUP-019 al consecutivo ARE-SUP-038, en el enlace mencionado anteriormente.

### 5.1.3. **Componente Ambiental.**

Durante el período del presente informe, la profesional ambiental del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y verificación del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra; como lo son el Plan de Manejo Ambiental, solicitud del contratista referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), visita de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre contratista de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST"*, así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Adicionalmente, en la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, la profesional ambiental del equipo de la interventoría adelantó actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra de los productos que se relacionan a continuación: elevación de solicitudes a la Autoridad Ambiental Competente (AAC) por parte del contratista de obra, inventario de sumideros y registro fotográfico de especies vegetales y zonas verdes.

### 5.1.4. **Componente SST.**

Durante el período del presente informe, la tecnóloga SST del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento SST del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y verificación del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra como lo son:

a) Revisión y concepto de los documentos de ingreso del personal, revisión y concepto del Sistema de Gestión – SST, visitas de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, revisión de las hojas de vida correspondiente a los cambios de profesionales presentados por parte del contratista de obra: un (1) tecnólogo SIG, un (1) tecnólogo de dibujo, un (1) tecnólogo SST y un (1) especialista en tránsito y seguridad vial.

b) Programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre los contratistas de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo

estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST",* así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Adicionalmente, se realizaron las radicaciones a la ANSV correspondientes al cambio del Ingeniero Residente No. 2 de la interventoría y la actualización del Sistema de Gestión – SST de la interventoría.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones correspondientes a los componentes Ambiental y SST:

*Tabla 17. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST.*

| Fecha | Tipo de Reunión | Participantes | Temas tratados | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 09/06/2025 | Comité quincenal ASST No. 5 | Contratista e Interventoría | Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST. | En firmas. |
| 20/06/2025 | Mesa de trabajo | ANSV e Interventoría | Revisión vehículo de Interventoría. | Aprobada y firmada. |
| 24/06/2025 | Comité quincenal ASST No. 6 | Contratista e Interventoría | Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST. | En firmas. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-033 al consecutivo ARE-GEA-045.

### 5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de obra No. PA-026-2025 vigente para el período del presente informe:

*Tabla 18. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| Cargo | Dedicación | Nombre | Cédula |
|---|---|---|---|
| Director de Proyecto | 100% | JAIRO ANDRÉS ACOSTA ARISTIZABAL | 10.283.361 |
| Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 1 | 100% | YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO | 32.907.266 |
| Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 2 | 100% | JAVIER HUMBERTO GONZALEZ CUCAITA | 80.096.991 |
| Especialista en Pavimentos | 40% | FERNANDO JAIMES TARAZONA | 88.310.200 |
| Ingeniero Ambiental | 40% | DANIEL EDUARDO ARIZA RODRÍGUEZ | 1.016.100.457 |
| Profesional Social y de Comunicaciones No. 1 | 100% | BELKY DANIELA ALEJANDRA TÉLLEZ IBÁÑEZ | 1.049.650. 672 |
| Profesional Social y de Comunicaciones No. 2 | 100% | ANYI KATHERINE NEIRA CASTAÑEDA | 1.023.951.512 |
| Ingeniero Residente de Obra No. 1 | 100% | BILY YOEL MARTINEZ VARGAS | 1.010.219.057 |

| Cargo | Dedicación | Nombre | Cédula |
|---|---|---|---|
| Ingeniero Residente de Obra No. 2 | 100% | JUAN SEBASTIAN PACHON GARCIA | 1.053.342.492 |
| Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 1 | 100% | JISELA ROJAS MENDOZA | 1.101.760.709 |
| Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 2 | 100% | CAMILO ANDRÉS VILLAMIZAR CASTELLANOS | 1.090.467.123 |
| Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 1 | 100% | VANESA YULIANA GARCÍA PEÑA<br>YURI ROCÍO PÉREZ SALAMANCA | 1.010.154.743<br>1.026.265.865 |
| Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 2 | 100% | MIGUEL ÁNGEL BRICEÑO VELOSA | 80.029.706 |
| Tecnólogo en Sistemas Información Geográfica No. 1 | 100% | MADELEINE PORRAS MEZA | 52.714.699 |
| Tecnólogo en Dibujo No. 1 | 100% | MÓNICA LORENA APONTE MARÍN | 1.070.917.846 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

En el seguimiento que adelantó la Interventoría, para el periodo de este informe, se ha identificado la participación activa del personal mínimo del contrato de obra, en las mesas de trabajo, comités de seguimiento semanal, visitas técnicas, y en el desarrollo de los productos del contrato.

Cabe resaltar que el contratista de obra presentó la solicitud de cambio del Especialista en tránsito y seguridad vial No. 2 a esta interventoría con una hoja de vida de reemplazo, la cual, de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de obra numeral 4.8, numerales 4 y 5, no cumplía con los requisitos mínimos para aprobación, por lo cual, producto de dicha verificación el contratista solicitó tratar este punto en el Comité Extraordinario No. 2 del 10 de julio.

### 5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de Interventoría PA-013-2025 vigente para el período del presente informe:

*Tabla 19. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.*

| Cargo | Dedicación | Nombre | Cédula |
|---|---|---|---|
| Director Interventoría | 100% | JAVIER FERNANDO BASTIDAS CAMPAÑA | 87.711.553 |
| Especialista en Tránsito y Seguridad Vial | 100% | OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS | 19.386.978 |
| Especialista en Pavimentos | 40% | KAREN LORENA NAVARRO PÉREZ | 1.022.392.151 |
| Ingeniero Ambiental | 35% | ANGIE MARYETH VANEGAS SÁENZ | 1.026.567.812 |
| Profesional Social y de Comunicaciones | 100% | ALEXANDRA GIRALDO RUIZ | 24.332.686 |
| Ingeniero Residente de Obra No. 1 | 100% | JASMIN JEZENIA RINCÓN VILLEGAS | 1.072.666.944 |

| Cargo | Dedicación | Nombre | Cédula |
|---|---|---|---|
| Ingeniero Residente de Obra No. 2 | 100% | HEYDER ANDREY QUINTERO GIRALDO | 1.053.816.175 |
| Ingeniero Auxiliar y de Apoyo | 100% | MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ HENAO | 1.026.295.002 |
| Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST | 100% | ESTEFANÍA OSORIO CUARTAS | 1.018.494.678 |
| Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica | 100% | MILENA JOHANNA ROMERO HERRERA | 1.069.717.524 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra.

A continuación, se presenta y relaciona el control y seguimiento a los informes semanales entregados por el contratista de obra.

*Tabla 20. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| No. Semana | Período | | Estado |
|---|---|---|---|
| | Fecha Inicio | Fecha Fin | |
| 6 | 12/05/2025 | 18/05/2025 | Versión 3 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-165 del 12/06/2025. |
| 7 | 19/05/2025 | 25/05/2025 | Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-16 del 12/06/2025. |
| 8 | 26/05/2025 | 01/06/2025 | En subsanación de observaciones por parte del contratista de la versión 3 remitidas por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-271 del 04/07/2025. |
| 9 | 02/06/2025 | 08/06/2025 | En subsanación de observaciones por parte del contratista de la versión 2 remitidas por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-222 del 26/06/2025. |
| 10 | 09/06/2025 | 15/06/2025 | En revisión por parte de interventoría de la versión 2 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0235 del 01/07/2025. |
| 11 | 16/06/2025 | 22/06/2025 | En revisión por parte de interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0274 del 04/07/2025. |
| 12 | 23/06/2025 | 29/06/2025 | En revisión por parte de interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0247 del 01/07/2025. |
| 13 | 30/06/2025 | 06/07/2025 | En revisión por parte de interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante |

| No. Semana | Período | | Estado |
|---|---|---|---|
| | Fecha Inicio | Fecha Fin | |
| | | | comunicado CE-CSC-ADM-0276 del 07/07/2025. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

La relación de informes mensuales se presenta a continuación:

*Tabla 21. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025.*

| No. | Período | | Estado |
|---|---|---|---|
| | Fecha Inicio | Fecha Fin | |
| 1 | 08/04/2025 | 07/05/2025 | Versión 3 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-148 del 28/04/2025 |
| 2 | 08/05/2025 | 07/06/2025 | En subsanación de observaciones por parte del contratista de la versión 2 remitidas por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-251 del 02/07/2025. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 5.5. **Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.**

A fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la entrega de los informes semanales a la ANSV, tal y como se relacionan a continuación:

*Tabla 22. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025.*

| No. Semana | Período | | Comunicado Remisión ANSV | Estado |
|---|---|---|---|---|
| | Fecha Inicio | Fecha Fin | | |
| 9 | 02/06/2025 | 08/06/2025 | PIV-063-Z4-156 del 10/06/2025 | Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico. |
| 10 | 09/06/2025 | 15/06/2025 | PIV-063-Z4-187 del 17/06/2025 | Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico. |
| 11 | 16/06/2025 | 22/06/2025 | PIV-063-Z4-204 del 24/06/2025 | Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico. |
| 12 | 23/06/2025 | 29/06/2025 | PIV-063-Z4-237 del 01/07/2025 | Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

Adicionalmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales con el correspondiente estado a fecha de corte del presente informe:

*Tabla 23. Relación Informes mensuales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025*

| No. | Período | | Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV | Estado |
|---|---|---|---|---|
| | Fecha Inicio | Fecha Fin | | |
| 1 | 08/04/2025 | 07/05/2025 | PIV-063-Z4-149 / Radicado ANSV No. 20256600045602 | Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. |

| No. | Período | | Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV | Estado |
|---|---|---|---|---|
| | Fecha Inicio | Fecha Fin | | |
| | | | del 10/06/2025 | 20253000054011 del 10/06/2025 |
| 2 | 08/05/2025 | 07/06/2025 | PIV-063-Z4-196 / Radicado ANSV No. 20256600048722 del 19/06/2025 | En revisión por parte de la ANSV. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado.

A la fecha de corte del presente informe, se aprobó el Plan de gestión, metodología y cronograma en versión 3 mediante comunicado de la interventoría No. PIV-063-Z4-080 del 12 de mayo, con el cual se empezó con el seguimiento de dicho cronograma para hacer el reporte correspondiente en los comités semanales. Por lo anterior y de acuerdo con lo reportado en el comité semanal No. 12 del 02 de julio, para la FASE I – Planeación, el avance ejecutado fue del 100% versus el 100% programado. Adicionalmente, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, el avance ejecutado, a la fecha de corte de este informe, para las actividades preliminares el avance corresponde al 60% versus el 92% programado, mientras que, para obra el avance ejecutado corresponde al 0% versus el 5% programado. Lo anterior, puesto que se encuentran en desarrollo las actividades previas a obra con las que el contratista podrá empezar con la ejecución de las medidas de seguridad vial en campo.

### 5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas.

La información correspondiente a la relación de la correspondencia enviada y recibida por esta Interventoría, que incluye: tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, No. de radicado y estado, se encuentra en el **Anexo 2 – Correspondencia.**

## 6. SEGUIMIENTO FINANCIERO

### 6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe.

Para el presente período (informe mensual No. 3), no se cuenta con ejecución presupuestal del contrato de obra. Las actividades que se registraron corresponden a la culminación de la FASE I – Planeación, y las actividades ejecutadas de la FASE II – Implementación de diseños, corresponden a los requisitos previos para la ejecución de las obras. Por lo tanto, de acuerdo con la cláusula *"Octava. Forma de pago, requisitos y sistema de pago"* del contrato principal, no se contaba con los requisitos para el trámite de pagos.

### 6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe.

Durante el período del presente informe, se realizó el seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría, verificando la correspondencia entre los recursos comprometidos, ejecutados y los cronogramas financieros establecidos. Por lo tanto, con la aprobación de los informes mensuales Nos. 1 y 2 se procedió con el cobro de los pagos correspondientes a los meses Nos. 1 y 2 por valor de noventa y nueve millones seiscientos cuarenta mil quinientos treinta y un pesos con setenta y seis centavos M/Cte. ($ 99.640.531,76) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

De otra parte, se tiene proyectada la remisión de la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 3 en los primeros cinco (5) días hábiles del mes de agosto por un valor de cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($49.820.265,88) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

*Tabla 24. Relación de las facturas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.*

| Mes No. | Informe mensual (a) | Obras entregadas CO (b) | Valor (a+b) | Valor acumulado | % | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $49.820.265,88 | $ - | $ 49.820.265,88 | $ 49.820.265,88 | 4,0% | $ 1.195.686.381,12 |
| 2 | $49.820.265,88 | $ - | $ 49.820.265,88 | $ 99.640.531,76 | 8,0% | $ 1.145.866.115,24 |
| 3 | $49.820.265,88 | $ - | $ 49.820.265,88 | $ 149,460,797.64 | 12,0% | $1.096.045.849,36 |
| **TOTAL** | **$ 149.460.797,64** | **$ -** | **$ 149.460.797,64** | **$ 149.460.797,64** | **12,0%** | **$1.096.045.849,36** |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

## 7. SEGUIMIENTO TÉCNICO

### 7.1. Componente de obra.

En el período comprendido del presente informe, se culminó con la FASE I – Planeación, mediante la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios en versión 4. Adicionalmente, se inició con la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, en la cual se programaron y ejecutaron visitas de viabilidad técnica y social de los diseños asignados para la zona, con la participación de la ANSV, los delegados de las respectivas administraciones viales, contratista de obra e interventoría, con las cuales el contratista procedió con el desarrollo de las actividades y la elaboración de los documentos requeridos,

previos a la implementación de las obras, cuyo estado de elaboración, revisión y aprobación, se presenta a continuación.

#### 7.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras.

Para el período del presente informe no se reportaron consideraciones sobre la implementación de las obras.

#### 7.1.2. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el período del presente informe no se consideraron aspectos pendientes que ameriten especial control.

#### 7.1.3. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra.

En el período comprendido del presente informe no se iniciaron las implementaciones de las medidas de seguridad vial. Toda vez que, el contratista de obra se encontraba desarrollando las actividades preliminares para la ejecución de las obras.

#### 7.1.4. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para el presente informe, no se cuenta con reportes de apertura o cierre de hallazgos.

#### 7.1.5. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

No se presentaron actas de apropiación para el período de referencia, mes No. 3 del 08 de junio al 07 de julio de 2025.

#### 7.1.6. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

Durante el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes visitas de viabilidad técnica y social con el fin de verificar el estado de la infraestructura de cada uno de los puntos de intervención, como se relacionan a continuación:

*Tabla 25. Visitas de viabilidad técnica y social ejecutadas en el período.*

| Fecha | Municipio | No. tramos visitados |
|---|---|---|
| 09/06/2025 | Manizales | 8 |
| 10/06/2025 | Circasia | 1 |
| 10/06/2025 | Armenia | 4 |
| 11/06/2025 | Supía | 1 |
| 16/06/2025 | Mosquera | 6 |
| **Total de tramos visitados** | | **20** |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

Producto de las visitas mencionadas anteriormente, el contratista de obra elaboró y remitió a esta interventoría, para revisión y concepto, los informes de viabilidad del diseño para cada uno de los tramos priorizados por la ANSV. El estado de dichos informes se relaciona a continuación:

*Tabla 26. Estado de los informes de viabilidad de los diseños asignados.*

| ID Punto | Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| SS_73268_002 | Espinal | Entrega versión 1 | 04/06/2025 | CE-CSC-ADM-0113 | Aprobado por la interventoría versión 3. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 04/06/2025 | PIV-063-Z4-140 | |
| | | Alcance observaciones versión 1 | 05/06/2025 | PIV-063-Z4-145 (143) | |
| | | Entrega versión 2 | 06/06/2025 | CE-CSC-ADM-0122 CE-CSC-ADM-0126 | |
| | | Observaciones Interventoría versión 2 | 11/06/2025 | PIV-063-Z4-159 | |
| | | Entrega versión 3 | 16/06/2025 | CE-CSC-ADM-0162 | |
| | | **Aprobación interventoría versión 3** | **24/06/2025** | **PIV-063-Z4-201** | |
| 25307-001 25307-004 25307-007 25307-008 25307-009 25307-010 | Girardot | Entrega versión 1 | 04/06/2025 | CE-CSC-ADM-0113 | En revisión por la interventoría versión 4 |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 05/06/2025 | PIV-063-Z4-146 | |
| | | Entrega versión 2 | 10/06/2025 | CE-CSC-ADM-0135 | |
| | | Observaciones interventoría versión 2 | 16/06/2025 | PIV-063-Z4-176 | |
| | | Entrega versión 3 | 18/06/2025 | CE-CSC-ADM-0188 | |
| | | Observaciones interventoría versión 3 | 26/06/2025 | PIV-063-Z4-215 | |
| | | Entrega versión 4 | 05/07/2025 | CE-CSC-ADM-0239 | |
| SS_73349_001 | Honda | Entrega versión 1 | 04/06/2025 | CE-CSC-ADM-0115 | Aprobado por la interventoría versión 3. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 09/06/2025 | PIV-063-Z4-153 | |
| | | Entrega versión 2 | 10/06/2025 | CE-CSC-ADM-0147 | |

| ID Punto | Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Observaciones interventoría versión 2 | 16/06/2025 | PIV-063-Z4-177 | |
| | | Entrega versión 3 | 18/06/2025 | CE-CSC-ADM-0180 | |
| | | **Aprobación interventoría versión 3** | **26/06/2025** | **PIV-063-Z4-214** | |
| SS_25148_001 | Caparrapí | Entrega versión 1 | 04/06/2025 | CE-CSC-ADM-0115 | Aprobado por la interventoría versión 3. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 09/06/2025 | PIV-063-Z4-152 | |
| | | Entrega versión 2 | 10/06/2025 | CE-CSC-ADM-0148 | |
| | | Observaciones interventoría versión 2 | 17/06/2025 | PIV-063-Z4-178 | |
| | | Entrega versión 3 | 18/06/2025 | CE-CSC-ADM-0183 | |
| | | **Aprobación interventoría versión 3** | **26/06/2025** | **PIV-063-Z4-216** | |
| SS_25885_001 | Yacopí | Entrega versión 1 | 04/06/2025 | CE-CSC-ADM-0115 | Aprobado por la interventoría versión 3. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 09/06/2025 | PIV-063-Z4-154 | |
| | | Entrega versión 2 | 10/06/2025 | CE-CSC-ADM-0149 | |
| | | Observaciones interventoría versión 2 | 16/06/2025 | PIV-063-Z4-179 | |
| | | Entrega versión 3 | 18/06/2025 | CE-CSC-ADM-0190 | |
| | | Alcance Entrega versión 3 | 26/06/2025 | CE-CSC-ADM-0216 | |
| | | **Aprobación interventoría versión 3** | **26/06/2025** | **PIV-063-Z4-219** | |
| 25754-002<br>25754-011<br>25754-015<br>25754-016<br>25754-017<br>25754-022<br>25754-023<br>25754-026 | Soacha | Entrega versión 1 | 10/06/2025 | CE-CSC-ADM-0136 | En subsanación de observaciones por el contratista versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 24/06/2025 | PIV-063-Z4-210 | |
| | | Entrega versión 2 | 28/06/2025 | CE-CSC-ADM-0230 | |
| | | Observaciones interventoría versión 2 | 05/07/2025 | PIV-063-Z4-274 | |
| 17001-005<br>17001-006<br>17001-008<br>17001-009<br>17001-010 | Manizales | Entrega versión 1 | 17/06/2025 | CE-CSC-ADM-0171 | En subsanación de observaciones por el contratista versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 24/06/2025 | PIV-063-Z4-209 | |
| | | Entrega versión 2 | 28/06/2025 | CE-CSC-ADM-0228 | |

| ID Punto | Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| 17001-013<br>17001-017<br>17001-019 | | Observaciones interventoría versión 2 | 05/07/2025 | PIV-063-Z4-273 | |
| 63190-004 | Circasia | Entrega versión 1 | 17/06/2025 | CE-CSC-ADM-0178 | En revisión por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 27/06/2025 | PIV-063-Z4-230 | |
| | | Entrega versión 2 | 04/07/2025 | CE-CSC-ADM-0269 | |
| 63001-001<br>63001-002<br>63001-008<br>63001-010 | Armenia | Entrega versión 1 | 17/06/2025 | CE-CSC-ADM-0178 | En revisión por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 27/06/2025 | PIV-063-Z4-229 | |
| | | Entrega versión 2 | 04/07/2025 | CE-CSC-ADM-0245 | |
| 17777_T30 | Supía | Entrega versión 1 | 18/06/2025 | CE-CSC-ADM-0185 | Aprobado por la interventoría versión 3. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 26/06/2025 | PIV-063-Z4-217 | |
| | | Entrega versión 2 | 04/07/2025 | CE-CSC-ADM-0270 | |
| | | **Aprobación interventoría versión 2** | **04/07/2025** | **PIV-063-Z4-262** | |
| 25473-002<br>25473-003<br>25473-004<br>25473-005<br>25473-006<br>25473-007 | Mosquera | Entrega versión 1 | 02/07/2025 | CE-CSC-ADM-0207 | En revisión por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 27/06/2025 | PIV-063-Z4-231 | |
| | | Entrega versión 2 | 02/07/2025 | CE-CSC-ADM-0249 | |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 7.1.7. **Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.**

A fecha de corte del presente informe no se dio inicio con la etapa de ejecución de obra, por tal motivo no se presentaron cantidades consolidades ejecutadas en los tramos de la zona del contrato.

### 7.1.8. **Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).**

A fecha de corte del presente informe no se dio inicio con la fase de ejecución de obra, por tal motivo no se presentaron valores de ejecución de obra relacionados con los tramos asignados a la zona del contrato.

7.1.9. **Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.**

A fecha de corte del presente informe no se dio inicio con la fase de ejecución de obra, por tal motivo no se presenta relación de entregas y aprobaciones de soportes documentales para el recibo y pago de implementaciones de seguridad vial.

7.1.10. **Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas.**

En el presente período no se relacionan actas de recibo a satisfacción, ya que no se han implementado las obras en los tramos asignados.

7.1.11. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato.**

En el numeral 5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría, de este documento, se relaciona el estado de revisión y aprobación de los informes del contratista de obra correspondientes a este periodo.

7.1.12. **Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito que correspondan.**

La ANSV solicitó al contratista de obra la elaboración y presentación de un plan de contingencia, a la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de los permisos de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), previos a la intervención de los frentes de obra, con la debida antelación. Teniendo en consideración los tiempos de revisión que se tomarán los procesos de aprobación y autorización de los PMT, por parte de los administradores viales y autoridades de tránsito, respectivamente.

La anterior solicitud se realizó en el Comité Semanal No. 3 del 30 de abril por parte de la ANSV con el objetivo de asegurar que, antes del inicio de cualquier actividad en los tramos programados, se cuente con las medidas necesarias para mitigar impactos sobre la movilidad y salvaguardar la seguridad vial, en concordancia con la normativa vigente y los compromisos contractuales.

A continuación, se presenta el estado del producto Plan de Contingencia de PMT:

*Tabla 27. Estado del Plan de Contingencia de PMT.*

| Producto | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|
| | Entrega versión 1 | 09/05/2025 | CE-CSC-ADM-0065 | |

| Producto | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|
| Plan de contingencia de PMT | Observaciones interventoría versión 1 | 12/05/2025 | PIV-063-Z4-081 | Aprobado por la interventoría versión 3. |
| | Solicitud aplazamiento Entrega versión 2 | 14/05/2025 | CE-CSC-ADM-0078 | |
| | Entrega versión 2 | 20/05/2025 | CE-CSC-ADM-0090 | |
| | Observaciones interventoría versión 2 | 23/05/2025 | PIV-063-Z4-124 | |
| | Entrega versión 3 | 05/06/2025 | CE-CSC-ADM-0120 | |
| | **Aprobación interventoría versión 3** | 11/06/2025 | PIV-063-Z4-160 | |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

Adicionalmente, a fecha de corte del presente informe, se presenta el estado de los PMT remitidos por el contratista a esta interventoría para su debida gestión:

*Tabla 28. Estado de los PMT del contrato de obra.*

| Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|
| El Espinal | Entrega versión 1 | 05/06/2025 | CE-CSC-ADM-0121 | En proceso de revisión por la Autoridad de tránsito.<br><br>En subsanación de observaciones INVIAS por parte del contratista. |
| | Observaciones interventoría versión 1 | 11/06/2025 | PIV-063-Z4-164 | |
| | Entrega versión 2 | 13/06/2025 | CE-CSC-ADM-0159 | |
| | **Aprobación interventoría versión 2** | **17/06/2025** | **PIV-063-Z4-183** | |
| | Remisión a la ANSV versión 2 aprobada | 17/06/2025 | PIV-063-Z4-184 | |
| | Remisión Autoridad de Tránsito | 02/07/2025 | PIV-063-Z4-243 | |
| | Observaciones INVIAS | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-265 | |
| Honda | Entrega versión 1 | 09/06/2025 | CE-CSC-ADM-0134 | En proceso de revisión por la Autoridad de tránsito.<br><br>En subsanación de observaciones INVIAS por parte del contratista. |
| | Observaciones interventoría versión 1 | 12/06/2025 | PIV-063-Z4-173 | |
| | Entrega versión 2 | 17/06/2025 | CE-CSC-ADM-0172 | |
| | **Aprobación interventoría versión 2** | **18/06/2025** | **PIV-063-Z4-192** | |
| | Remisión a la ANSV versión 2 aprobada | 20/06/2025 | PIV-063-Z4-197 | |
| | Remisión Autoridad de Tránsito | 02/07/2025 | PIV-063-Z4-246 | |
| | Observaciones INVIAS | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-266 | |
| Girardot | Entrega versión 1 | 13/06/2025 | CE-CSC-ADM-0151 | En proceso de revisión por el Administrador vial. |
| | Alcance Entrega versión 1 | 14/06/2025 | CE-CSC-ADM-0165 | |
| | Observaciones interventoría versión 1 | 16/06/2025 | PIV-063-Z4-180 | |
| | Entrega versión 2 | 17/06/2025 | CE-CSC-ADM-0175 | |
| | Observaciones interventoría versión 2 | 18/06/2025 | PIV-063-Z4-194 | |

| Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|
| | Alcance observaciones interventoría versión 2 | 25/06/2025 | PIV-063-Z4-213 | |
| | Entrega versión 3 | 26/06/2025 | CE-CSC-ADM-0227 | |
| | **Aprobación interventoría versión 3** | 02/07/2025 | PIV-063-Z4-248 | |
| | Remisión Administrador vial | 03/07/2025 | PIV-063-Z4-252 | |
| Yacopí | Entrega versión 1 | 13/06/2025 | CE-CSC-ADM-0163 | En proceso de revisión por la Autoridad de tránsito.<br><br>En subsanación de observaciones INVIAS por parte del contratista. |
| | **Aprobación interventoría versión 1** | 16/06/2025 | PIV-063-Z4-181 | |
| | Remisión a la ANSV versión 1 aprobada | 17/06/2025 | PIV-063-Z4-182 | |
| | Respuesta INVIAS | 03/07/2025 | Correo electrónico | |
| | Remisión Autoridad de Tránsito | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-260 | |
| Caparrapí | Entrega versión 1 | 17/06/2025 | CE-CSC-ADM-0174 | En proceso de revisión por la Autoridad de tránsito.<br><br>En subsanación de observaciones INVIAS por parte del contratista. |
| | **Aprobación interventoría versión 1** | 18/06/2025 | PIV-063-Z4-193 | |
| | Remisión a la ANSV versión 1 aprobada | 20/06/2025 | PIV-063-Z4-198 | |
| | Respuesta INVIAS | 03/07/2025 | Correo electrónico | |
| | Remisión Autoridad de Tránsito | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-261 | |
| Soacha | Entrega versión 1 | 18/06/2025 | CE-CSC-ADM-0181 | En subsanación de observaciones por el contratista versión 2. |
| | Observaciones interventoría versión 1 | 24/06/2025 | PIV-063-Z4-202 | |
| | Entrega versión 2 | 02/07/2025 | CE-CSC-ADM-0263 | |
| | Observaciones interventoría versión 2 | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-267 | |
| Mosquera | Entrega versión 1 | 01/07/2025 | CE-CSC-ADM-0251 | En subsanación de observaciones por el contratista versión 1. |
| | Observaciones interventoría versión 1 | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-268 | |
| Supía | Entrega versión 1 | 01/07/2025 | CE-CSC-ADM-0256 | En revisión por la interventoría versión 2. |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

7.1.13. **Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los tramos viabilizados para implementación.**

A fecha de corte del presente informe, el contratista de obra producto de las visitas de viabilidad técnica y social elaboró y entregó a esta interventoría las siguientes matrices de garantías:

*Tabla 29. Estado de las matrices de garantías del contrato de obra.*

| ID Punto | Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| SS_73268_002 | Espinal | Entrega versión 1 | 11/06/2025 | CE-CSC-ADM-0150 | En revisión por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 24/06/2025 | PIV-063-Z4-211 | |
| | | Entrega versión 2 | 02/07/2025 | CE-CSC-ADM-0262 | |
| SS_73349_001 | Honda | Entrega versión 1 | 20/06/2025 | CE-CSC-ADM-0204 | En revisión por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 27/06/2025 | PIV-063-Z4-232 | |
| | | Entrega versión 2 | 01/07/2025 | CE-CSC-ADM-0254 | |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

7.1.14. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.15. **Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.**

A fecha de corte del presente informe, el contratista de obra elaboró y presentó los informes de viabilidad descritos en el numeral 7.1.6, en los cuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de obra numerales 3.2.1 y 3.2.5, se debe incluir en dichos informes el registro fotográfico y de video, para revisión y concepto de interventoría. Por lo anterior, el estado de dichos informes se detalla con precisión en el numeral 7.1.6 Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

7.1.16. **Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.17. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.18. **Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.**

No aplica para el período del presente informe.

7.2. **Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.**

Para el período del presente informe, una vez finalizadas las visitas de viabilidad técnica y social el 16 de junio, se llevó a cabo la mesa de trabajo correspondiente a la conciliación de los puntos para la evaluación de impacto, el 17 de junio, producto de la cual el contratista remitió mediante comunicado CE-CSC-ADM-0146 del 20 de junio el documento *"Elección de tramos críticos para la toma de información ubicación de puntos para la evaluación de impactos*" en versión 1.

A fecha de corte del presente informe, el contratista se encontraba en la subsanación de las observaciones remitidas por la interventoría sobre la versión 1, mediante comunicado PIV-063-Z4-258 del 04 de julio, conforme a lo exigido en el Apéndice F.

Adicionalmente, el contratista realizó la remisión de las metodologías para la toma de procesamiento y análisis de la información para la evaluación de impacto, tal y como se relacionan a continuación:

*Tabla 30. Estado de las metodologías para la toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.*

| ID Punto | Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| SS_73268_002 | Espinal | Entrega versión 1 | 09/06/2025 | CE-CSC-ADM-0133 | Aprobado por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 12/06/2025 | PIV-063-Z4-172 | |
| | | Entrega versión 2 | 02/07/2025 | CE-CSC-ADM-0258 | |
| | | **Aprobación interventoría versión 2** | **04/07/2025** | **PIV-063-Z4-269** | |
| SS_73349_001 | Honda | Entrega versión 1 | 20/06/2025 | CE-CSC-ADM-0202 | Aprobado por la interventoría versión 2. |
| | | Observaciones interventoría versión 1 | 27/06/2025 | PIV-063-Z4-233 | |
| | | Entrega versión 2 | 02/07/2025 | CE-CSC-ADM-0260 | |

| ID Punto | Municipio | Entrega realizada | Fecha | Documento No. | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Aprobación interventoría versión 2 | 04/07/2025 | PIV-063-Z4-270 | |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

7.2.1. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.**

En el período del presente informe, la interventoría durante las visitas de viabilidad técnica y social solicitó al contratista de obra ir evaluando los puntos para la toma de información a medida que se fueron desarrollando las visitas. De acuerdo con el compromiso establecido en el comité semanal No. 8 se programará una reunión técnica entre los especialistas de tránsito del contratista e interventoría para conciliar los puntos seleccionados para toma de información para la evaluación de impacto.

7.2.2. **Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto.**

No aplica para el período del presente informe.

7.2.3. **Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas.**

No aplica para el período del presente informe.

## 8. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

8.1. **Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D - Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría.**

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con el componente ambiental y SST, realizadas por el Contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la Interventoría PIV Ingeniería S.A.S., durante el período del informe mensual No. 3 correspondiente al período del 08 de junio al 07 de julio del 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con los contratos en mención.

Durante el período en mención, se continuaron las visitas de inspección de campo con la participación del Contratista de obra, la Interventoría, la ANSV y los delegados de los Administradores Viales, por lo tanto, se reportan las visitas realizadas, y se relacionan las actividades administrativas correspondientes a:

- Procesos de inducción del personal reportado como ingreso.
- Comités de seguimiento quincenal del componente ambiental y SST.
- Mesas de trabajo.
- Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (Contratista de obra).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Contratista de obra e Interventoría).
- Gestión de documentos de ingreso del personal de plantilla mínima.
- Elaboración de informes semanales.
- Seguimiento a las solicitudes elevadas por el contratista a la Autoridades Ambientales Competentes (AAC).
- Revisión y concepto del Inventario de sumideros y registro fotográfico de especies vegetales y zonas verdes remitidos por el contratista de obra.

La información relacionada con el componente Ambiental y SST se presenta en el **Anexo 3 – Componente ASST.**

### 8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado.

En el período del presente informe y tal como se relacionó en cada uno de los informes semanales, no se presentaron incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo durante el período informado.

### 8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado.

El Contratista de obra, para el período del informe, relaciona en el formato SSTA -11 el reporte de personal, el ingreso de seis (6) profesionales, diez (10) antiguos, un (1) retiro, (1) ingreso / retiro y (0) inactivos, para los cuales la interventoría verificó el pago de aportes al SGSS. Por parte de la interventoría, se emitieron observaciones sobre los pagos de cotización a la ARL del personal de prestación de servicios presentados por el contratista de obra. A la fecha de corte del presente informe el contratista se encontraba atendiendo dichas observaciones y la Tecnóloga SST de la interventoría se encontraba realizando el seguimiento de la subsanación de estas.

En el informe mensual del Contratista de obra, se entrega la respectiva certificación de pagos de salarios / honorarios, sistema de seguridad social y aportes legales del personal reportado, firmada por el Representante Legal, de igual forma, adjunta el formato de la trazabilidad de pagos, salarios u honorarios y aportes.

La información mencionada anteriormente se encuentra en el **Anexo 3 – Componente Ambiental y SST** en el documento *001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-003-InformeMensualASSTN3-V002* en el numeral 4*.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de obra.

### 8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado.

Durante el período, la interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre PIV Ingeniería S.A.S. y los profesionales que hacen parte de la plantilla mínima con quienes se ha firmado compromisos para el cumplimiento del objeto del contrato en mención, pagos de salarios u honorarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones, adicionalmente la firma PIV Ingeniería S.A.S. manifiesta estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el SENA, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La información mencionada anteriormente se encuentra ampliada en el **Anexo 3 – Componente Ambiental y SST** en el documento *001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-003-InformeMensualASSTN3-V002* en el numeral *5.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de Interventoría.

## 9. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### 9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”.

A continuación, se presenta la relación de los productos entregados por el contratista de obra para la FASE I del proyecto.

*Tabla 31. Relación de los productos del componente social del contratista de obra.*

| Producto | Estado | Fecha |
|---|---|---|
| Plan de gestión social. | Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-112 | 22/05/2025 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

Con base en la aprobación remitida al contratista de obra del Plan de Gestión Social en versión 2, la interventoría elaboró y presentó a la ANSV el documento correspondiente al Plan de Acción de Interventoría Social, tal y como se relaciona a continuación:

*Tabla 32. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría.*

| Producto | Estado | Fecha |
|---|---|---|
| Plan de acción social de la interventoría. | Aprobación ANSV versión 2 Radicado No. 20253000052951 | 09/06/2025 |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

Durante la ejecución de la FASE II – Implementación de diseños integrales, se llevaron a cabo las visitas de reconocimiento inicial para evaluar la viabilidad técnica y social de los siguientes tramos:

*Tabla 33. Relación de visitas de viabilidad técnica y social en campo.*

| Fecha | Departamento | Municipio | No. tramos visitados |
|---|---|---|---|
| 09 de junio de 2025 | Caldas | Manizales | 8 |
| 10 de junio de 2025 | Quindío | Circasia | 1 |
| 10 de junio de 2025 | | Armenia | 4 |
| 11 de junio de 2025 | Caldas | Supía | 1 |
| 16 de junio de 2025 | Cundinamarca | Mosquera | 6 |
| **Total de visitas realizadas en junio de 2025** | | | 20 puntos |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

Producto de las anteriores visitas, el contratista se encuentra en la elaboración de los Directorios de actores sociales correspondientes.

Adicionalmente, durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la reunión de socialización de inicio en el municipio de Honda el 27 de junio.

La información a detalle desarrollada para el período del presente informe se encuentra relacionada en el **Anexo 4 – Componente Social.**

### 9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

En el período comprendido del presente informe, el contratista desarrolló el levantamiento de actas del componente social en el municipio de Honda y Espinal como se relaciona a continuación:

*Tabla 34. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo.*

| ID Punto | Municipio | Actas de vecindad de inicio | Actas de aceptación | Actas de Entorno | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| SS_73349_001 | Honda | 7 | 56 | 1 | Firmadas |
| SS_73268_002 | Espinal | 25 (En proceso) | 8 (En proceso) | 1 | Firmadas |

*Fuente: PIV ingeniería S.A.S.*

### 9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

En el período comprendido del presente informe, el contratista se encuentra en el desarrollo de los directorios de actores sociales producto de las visitas de viabilidad técnica y social, en los tramos a intervenir, adicionalmente, falta por concluir las visitas ya programadas.

### 9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

Durante el periodo reportado, el contratista dio atención oportuna y conforme a la normativa vigente a una (1) PQRSD presenta en el municipio de Espinal, Tolima.

A partir de lo expuesto, el día 12 de junio de 2025, la ciudadana Nini Rodríguez, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio primero de mayo, ubicado en el área de influencia directa del tramo crítico a ser intervenido en el municipio mencionado, allegó al contratista vía WhatsApp, una comunicación escrita en la que, actuando en representación de la comunidad de la cual es líder, expresa su preocupación por la realización de actividades dentro del periodo comprendido del 20 al 30 de junio de 2025 fechas en las que se celebran las festividades tradicionales de San Pedro, de especial relevancia social, cultural y económica para el municipio. Si bien expresa estar de acuerdo con el gran beneficio que traerá al municipio la ejecución del contrato, pone a consideración el cronograma de ejecución de actividades de obra con el fin de no interferir en el normal desarrollo de las fiestas tradicionales de Espinal.

En atención de lo anterior, el 13 de junio de 2025, el contratista remitió la comunicación CE-CSC-ADM-0158, por medio de la cual se expuso la situación a la interventoría con el objetivo de tomar las consideraciones y medidas a que haya lugar para atender esta solicitud.

Seguido, el día 24 de junio de 2025, fue remitida a la interventoría para su revisión y fines pertinentes la propuesta de contenido de la respuesta a la PQRSD. De acuerdo con ello, el 2 de julio de 2025, la interventoría emitió concepto aprobatorio al contenido de la respuesta elaborada por el contratista frente a la PQRSD interpuesta el 12 de junio de 2025 por la ciudadana.

Conforme a lo anterior, y una vez obtenido el aval de la interventoría, el día 3 de julio de 2025, el contratista procedió a remitir la respuesta formal al requerimiento mediante correo electrónico dirigido a la dirección de contacto proporcionada por la peticionaria, con lo cual se da atención oportuna y cierre al trámite de la PQRSD.

# 10. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

10.1. **Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.**

En el presente informe no se incluye el reporte y análisis de ensayos, ya que, a la fecha, no se ha iniciado la ejecución de las obras en los tramos asignados, lo cual imposibilita la realización de dichas actividades.

Sin embargo, a fecha de corte del presente informe la ANSV emitió concepto de aprobación a la versión 2 del Plan inspección y ensayos de interventoría mediante radicado No. 20253000044031 el 16 de mayo de 2025, y la interventoría emitió concepto de aprobación a la versión 2 del producto correspondiente del contratista mediante comunicado No. PIV-063-Z4-109 del 21 de mayo.

# 11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. **Conclusiones**

i. Durante el tercer mes de ejecución contractual, se adelantaron actividades correspondientes a la FASE I – Planeación, relacionadas con la gestión documental, revisión de entregables iniciales y articulación entre el contratista de obra, la interventoría y la Entidad contratante. Con un avance ejecutado de la FASE I del 100% versus el 100% programado.

ii. En el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría del producto del Plan de Gestión y cronograma, se hizo énfasis en la articulación transversal de dicho cronograma entre las actividades técnicas, sociales, ambientales y SST. En este estado del proceso, la Interventoría está realizando un seguimiento estricto a cada una de las actividades y su impacto en la ruta crítica del proyecto, lo cual se evidenció en cada uno de los comités semanales llevados a cabo durante el periodo de este informe.

iii. Se continúa con la ejecución de la FASE II mediante la realización de las visitas de viabilidad técnica y social en conjunto con la ANSV, Administradores Viales, contratista de obra e interventoría en un total de veinte (20) tramos priorizados concluyendo así con la totalidad de los treinta y ocho (38) tramos asignados en total, por la ANSV a la zona 4, a la fecha. Producto de dichas visitas el contratista se encuentra en elaboración y

entrega de los informes de apropiaciones correspondientes, así como de las matrices de garantías.

iv. A la fecha, la Interventoría no ha identificado situaciones que afecten el debido desarrollo del contrato. En consecuencia, no se han documentado aperturas o cierres de informes de presunto incumplimiento del contrato principal.

v. La interventoría continuará con el monitoreo riguroso de los aspectos técnicos, financieros y administrativos de los contratos, recomendando mantener un control documental estricto, en concordancia con el plan de trabajo, metodología y cronograma aprobados para la FASE – I Planeación del contrato.

vi. La Interventoría ha instado al contratista de obra a cumplir con los plazos establecidos en el contrato para garantizar el desarrollo oportuno y ordenado del proyecto. La interventoría continuará con el debido seguimiento y las alertas tempranas al contratista de obra para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y el debido desarrollo de los contratos.

vii. Durante el periodo del presente informe se tramitaron cuatro (4) de los cinco (5) PMTs (Honda, El Espinal, Caparrapí y Yacopí), los cuales involucran la participación de la ANSV ante el INVIAS. Por lo anterior, se ha conminado al contratista a remitir el PMT correspondiente al tramo de Supía, para así brindarle celeridad al proceso de aprobación y autorización.

viii. Se ha programado el Comité Extraordinario No. 2 para el 10 de julio con la participación de la supervisión de la ANSV, los representantes legales y directores del contratista de obra y la interventoría, para resolver las controversias presentadas por el contratista de obra, que se resumen en la Tabla 14. Solicitud de novedades contractuales del contrato de obra No. PA-026-2025.

### 11.2. **Recomendaciones**

i. Se recomendó al contratista de obra a dar pronta respuesta , con la calidad requerida en los documentos contractuales, a cada una las observaciones formuladas por esta interventoría, o la justificación técnica de su no atención, ajustando los entregables conforme a los pliegos y especificaciones técnicas del contrato. Como una medida preliminar a la presentación de apremios por parte de la Interventoría.

ii. La Interventoría verificará que no se materialice el ANS No. 4 “Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices”, conminando al contratista para que agilice la entrega de los PMT

a la interventoría para su respectiva gestión ante la ANSV, los administradores viales y las autoridades de tránsito. Lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos que requieren dichos Entes para la revisión y concepto de éstos, y el Plan de contingencia de PMT que se encuentra en elaboración. Adicionalmente, se recomendó al contratista la importancia de diversificar la radicación de los PMTs entre los que corresponden al INVIAS como los de Administradores Viales municipales.

iii. De otra parte, para los PMT se continuará en el seguimiento y revisión por parte de esta interventoría al plan de contingencia emitiendo el concepto necesario, para posteriormente, realizar los trámites requeridos para la aprobación de PMT por parte de los Administradores viales y autorización por parte de las Autoridades de Tránsito en los tramos que se van a intervenir, una vez se dé la aprobación al contratista de obra por parte de la Interventoría.

iv. Para el producto Plan de Gestión Social del componente social que fue elaborado por el contratista y observado por esta Interventoría. Se hicieron las recomendaciones pertinentes para que, en el proceso de reconocimiento, caracterización y mapeo de actores, además del levantamiento de las cartografías sociales, se haga participe a la comunidad de las actividades de socialización y de manera previa al inicio de las obras, resaltando la importancia de las actividades sociales para el desarrollo del proyecto.

v. La Interventoría verificará que el contratista de obra ajuste los diseños conforme a los resultados que se tendrán de la recopilación de información secundaria y de las visitas de campo, buscando soluciones reales a los problemas de siniestralidad vial.

vi. Se ha recomendado al contratista aunar esfuerzos e interactuar con esta interventoría y en el desarrollo de los comités semanales de seguimiento al proyecto, para la mejora, implementación y retroalimentación de los planes de gestión y de los componentes técnico, social, ambiental y SST. En estas reuniones se establecerán de manera clara y específica los compromisos de cada actor del proyecto. Y, en el caso de ser necesario, se convocarán mesas de trabajo para conciliar las observaciones que persistan.

vii. En los pre - comités y comités semanales de los componentes técnico, social, ambiental y SST, que ha realizado la Interventoría con el contratista de obra se ha hecho especial recomendación de cumplir con todas las actividades previas al inicio de las actividades de obra, haciéndose énfasis en el trámite del PMT y las actividades sociales.

# 12. ANEXOS

12.1 Anexo 1 – Pólizas.

12.2 Anexo 2 – Correspondencia.

12.3 Anexo 3 – Componente ASST.

12.4 Anexo 4 – Componente Social.